

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 235 /

LA CISTERNA, - 2 JUL. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La Patente Microempresa Familiar Rol 9-1095 otorgada a Rodríguez Valdés Cecilia Beatriz

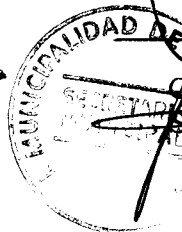
2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por la contribuyente antes mencionada.

DECRETO:

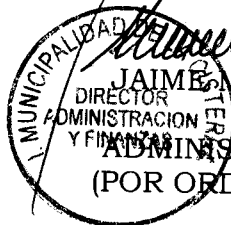
APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Microempresa Familiar que a continuación se indica:

NOMBRE : RODRIGUEZ VALDES CECILIA BEATRIZ
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN : TRINIDAD RAMIREZ N° 0737
GIRO : GUARDERIA INFANTIL (INFANTO JUVENIL)
ROL : 9-1095

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/CAF/LEM/Olc.